

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020-00186.

Las constancias de publicaciones allegadas agréguese a los autos para que surtan sus efectos legales.

Ordenar por conducto de la Secretaría de este Despacho efectuar el registro de las publicaciones en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, atendiendo lo previsto en el Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 marzo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, en concomitancia con lo previsto en el Memorando DEAJIF15-265 del 26 de febrero de 2015, expedida el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa.

Adviértase a las partes que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el plazo ingrese al Despacho para continuar el trámite de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **081**, hoy **11 de diciembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT